

### RESOLUCIÓN MES DE FEBRERO DE LA XII CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2025

Esta vicerrectora resuelve la concesión de un proyecto de Educación al Desarrollo, Sensibilización y Participación Social en la Oficina de Cooperación y Voluntariado en conformidad con la propuesta de la Comisión Evaluadora, reunida el 19 de febrero de 2025.

Nombre y apellidos	Cuantía concedida				
Keina Raquel Espiñeira González	893,62 euros				

Las puntuaciones de las personas que concurrieron a esta convocatoria figuran en el Anexo I de esta resolución.

A Coruña, a 20 de febrero de 2025 La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social Ana Isabel Ares Pernas

# ANEXO I

Código Seguro De Verificación	jbuNRrroU2y0Y88m5dRjmQ==	Estado Data e hora			
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - Ana Isabel Ares Pernas	Asinado	20/02/2025 11:36:12		
Observacións		Páxina	1/2		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jbuNRrroU2y0Y88m5dRjmQ==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





## RESOLUCIÓN MES DE FEBRERO DE LA XII CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2025

### A. Puntuación de la persona concurriente

Nombre y apellidos	1	2	3	4	5	6	7	Total
Keina Raquel Espiñeira González	6	5	2	3	4	2	3	25

#### B. Baremo (ajustado a la Convocatoria del 13 de febrero de 2025)

- 1. Adecuación a los objetivos de la convocatoria y carácter innovador de la propuesta (6 puntos max.)
- 2. Presupuesto acorde con la acción que se realizará (5 puntos max.)
- 3. Vinculación de la actividad a otras acciones de comunicación y educación para el desarrollo o participación social llevadas a cabo en la UDC (2 puntos max.)
- Colaboración con asociaciones, ONGD, universidades y otros actores en materia de comunicación y educación para el desarrollo o participación social, especialmente aquellas entidades que tengan lazos permanentes con la UDC (3 puntos max.)
- 5. Repercusión de la acción de sensibilización en la comunidad universitaria de la UDC (4 puntos max.)
- 6. Sinergias entre diferentes servicios, escuelas, departamentos etc. de la UDC (2 puntos max.)
- 7. Viabilidad y sostenibilidad de la acción (3 puntos max.)

NOTA: Para ser atendidas, las propuestas deben conseguir una puntuación mínima de 15 puntos de los 25 posibles.

Código Seguro De Verificación	jbuNRrroU2y0Y88m5dRjmQ==	Estado	Data e hora		
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - Ana Isabel Ares Pernas	Asinado	20/02/2025 11:36:12		
Observacións		Páxina	2/2		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jbuNRrroU2y0Y88m5dRjmQ==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

